

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	25 de marzo de 2019
Duración	Desde las 12,00 hasta las 15.20 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	Oscar Medina España
Secretario	José Daniel Ramos Núñez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
77467125C	Alfonso A. Márquez Soto	SÍ
25091168P	Alvaro Bazán Ortega	SÍ
24897272W	Antonio Toro Núñez	SÍ
25060281X	Francisco Muñoz Rico	SÍ
53368280T	Jose Manuel Fernandez Nieto	SÍ
20182927J	Juan Manuel Cortés Mancebón	SÍ
52576744D	Manuel Martín Godoy	SÍ
33395974C	Juan Jesús Sánchez Bueno	SÍ
53366211R	Manuel Villena Pastor	SÍ
53656693Q	Maria de los Angeles Ruiz Gálvez	SÍ
24903513X	María Estrella Tomé Rico	SÍ

52584502Q	María José Prados Bravo	SÍ
53366570S	M ^a de las Nieves Ramirez Moreno	SÍ
53151748J	Oscar Medina España	SÍ
53366955D	Paula Maria Moreno Santos	SÍ
77474054A	Sandra Jesús Extremera López	SÍ
24117679V	Teodoro Ruiz Hinojosa	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día .

Todo el contenido de la sesión Plenaria se recoge íntegramente en el archivo de audio con las siguientes sumas de verificación:

Audio Acta: /2019/2019-03-25 PLENO EXTRAORDINARIO.mp3

8b5ecc0709342803ab06bc85b2495d7a

md5 Checksum:

2dbbd9689152d5d66a003b7743705e8d127317e3c82d7

sha512 Checksum: 963afc8b713836e3b7a3b304d51787a04fe038bbff2a6

95734f1213e3f46fce74776289663c05072b92

Asimismo el archivo está firmado electrónicamente y las sumas de verificación son:

Audio Acta Firmada: /2019/2019-03-25 PLENO
EXTRAORDINARIO.mp3_signed.csig

md5 Checksum: 567c889fe72d5edddfe5cffab38105b3

sha512 Checksum: dc770f9d20d45d4960a6c5a696c0050ecc466b141c178

47ecdac72ca82a742fce70c18e0a09b8f83c6f81fbeaa

dcccd5b4593a33208701008b34057ea5db657d

PUNTO ÚNICO.- EXPT. 1856/2019. APROBACIÓN PROPUESTA PARA

Ayuntamiento de Torrox

Plaza de la Constitución, 1, Torrox. 29770 Málaga. Tfno. 952538200. Fax: 952538100

ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PERMUTA DE PARCELA, Y POR TANTO LA NO CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO EN LA PARCELA QUE SE HA PROYECTADO.

En primer lugar el Sr. Alcalde aclara a los presentes que ha convocado este Pleno solicitado por la $\frac{1}{4}$ parte de los concejales, al objeto de su debate, pero advierte que la competencia para aprobación del expediente de permuta es suya tal y como se desprende del informe jurídico de Secretaría. Seguidamente ordena que así se informe por el Sr. Secretario, informándose por el reseñado funcionario que efectivamente, tal y como se plasmó en el informe jurídico, la competencia es del Alcalde, y si se adoptase ahora acuerdo plenario podría ir contra los actos propios del Ayuntamiento y se incurriría en vicio de nulidad de pleno derecho al dictarse por órgano manifiestamente incompetente.

El Dictamen de la Comisión Informativa de 18 de marzo 2019 dice literalmente así:

“PUNTO QUINTO.- PROPUESTA PLENO EXTRAORDINARIO A INSTANCIA 4ª PARTE DE LOS CONCEJALES EN RELACIÓN ASUNTO PERMUTA DE TERRENOS PARA FUTURA INSTALACION DE TANATORIO EXP. 1856/2019.

Consta en el expediente petición formulada por la cuarta parte de los Concejales de esta Corporación de fecha 6 de marzo de 2019 sobre celebración de Pleno extraordinario con el siguiente orden del día: “Aprobación, si procede, sobre acuerdo de anulación del expediente de autorización-construcción de tanatorio y de permuta de terreno municipal”. Para la celebración de dicho pleno solicitan una serie de documentación que se aporta en el expediente 1856/2019.

Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, personal, calidad de los servicios y Régimen Interior queda enterada de la documentación que se aporta en el expediente.”

Posteriormente se producen las intervenciones, en primer y segundo turno, por los diferentes portavoces municipales, expresando el sentido de su voto en base a los motivos que ellos justifican y que se recogen en el archivo de audioacta anteriormente reseñado.

Tras las deliberaciones, se somete el asunto a votación ordinaria, acordándose con 11 votos favorables (5 PSOE, 3 IULVCA, 2 FCI y 1 TU) y 6 votos en contra (PP) aprobar la propuesta de ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PERMUTA DE PARCELA, Y POR TANTO LA NO CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO EN LA PARCELA QUE SE HAPROYECTADO.

El Sr. Presidente da la sesión por finalizada siendo las quince horas y veinte minutos del día expresado ut supra, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE